



Resolución de Decanato **84 / 2026 - ING -UNSa**
EXP N°14.430/2022 - APROBAR LOS GASTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL "III CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y CARRERAS AFINES" AÑO 2022, CUYOS COMPROBANTES OBRAN EN EL PRESENTE EXPEDIENTE.
De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
20/03/2026

VISTO las presentaciones realizadas por el Presidente C.E.I. Héctor Suarez y el Presidente As.E.I.Em Carlos Sinchon, mediante las cuales solicitan apoyo económico para atender los gastos de transporte y alojamiento que se originan por la participación de los alumnos de la Facultad en el "III Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica y carreras afines (III CONEIE)"; y

CONSIDERANDO:

Que durante los días 20 y 21 de Octubre del año 2022 se realizó las Jornadas del "III Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica y carreras afines", en la ciudad de San Francisco, Córdoba.

Que el objetivo fue potenciar las habilidades y capacidades de los estudiantes como futuros profesionales, e incorporar saberes, habilidades y aptitudes vinculadas a situaciones reales del mundo del trabajo.

Que durante la edición 2022 participaron aproximadamente veintidós (22) alumnos.

Que por las razones expuestas fue necesario realizar gastos en transporte y alojamiento para los alumnos participantes.

Que los comprobantes de los gastos ocasionados en el desarrollo del "III Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica y carreras afines", que obran en el presente expediente cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados en el marco del desarrollo del "III Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica y carreras afines" – Año 2022, por la suma de \$ 200.000,00 (Pesos DOSCIENTOS MIL CON 00/100), cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 200.000,00 (Pesos DOSCIENTOS MIL CON 00/100), al inciso 3.5.1 TRANSPORTE, INOP N° 427/22 y según el siguiente detalle, según:

Unidad Subsubprincipal 23.4.31: CANON BANCO PATAGONIA).....\$ 140.000,00



Resolución de Decanato **84 / 2026 - ING -UNSa**
EXP N°14.430/2022 - APROBAR LOS GASTOS REALIZADOS EN EL MARCO
DEL DESARROLLO DEL "III CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y CARRERAS AFINES" AÑO 2022,
CUYOS COMPROBANTES OBRAN EN EL PRESENTE EXPEDIENTE.
De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
20/03/2026

Unidad Subsubprincipal 23.1.5: ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA.....\$ 60.000,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/vg


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa